

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- No se dieron mayores movimientos contables, por lo que se puede informar que en el periodo del 2013, se comenzará con la actividad económica para la cual fue creada y cuyo objeto social es: Actividades de Agencias de Viaje y Operadora de Turismo.
- Las cuentas de Activos se vieron afectadas por:  
Efectivo o equivalentes: el valor registrado de \$ 402.32, el mismo que es el generado por las ventas de Aequatorian Touring Cía. Ltda.
- Las cuentas de Pasivos se vieron afectadas por:  
El valor pendiente de pago por el rubro de retenciones en la fuente generadas en diciembre del 2013.
- Las cuentas de Patrimonio se vieron afectadas por:  
La cuenta de Capital Suscrito, en cuyo caso es el valor aportado por los socios de la compañía.
- De conformidad a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Art. 41... "Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas"... Por lo expuesto anteriormente, Aequatorian Touring Cia. Ltda., al ser una compañía nueva, y que comienza su actividad económica en marzo del 2013, se rige a esta ley para omitir el cálculo del anticipo de impuesto a la renta.

Ante lo expuesto, suscribo a quien convenga e interesa.

Atentamente,



Ing. Andrea Vázquez U.